



YONDÓ, ANTIOQUIA
CARTEL DE REMATE

EL SUCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE YONDÓ –
ANTIOQUIA

AVISA:

Que en éste Juzgado, en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía, promovido por el BANCO CAJA SOCIAL S.A., con NIT: 860.007.335-4, contra el señor LUIS ALEJANDRO DELGADO MONTOYA identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.444.517, Radicado N° 05.893.40.89.001. **2017.00262.00**, se ha señalado el ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las 2:00 de la tarde, para que tenga lugar la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble, el cual se encuentra secuestrado y avaluado:

"Un bien urbano, ubicado en la carrera 46 No. 52-18/20/26 Barrio El Progreso, Departamento de Antioquia, que tiene un área de setenta y siete metros ochenta y cinco centímetros (77.85 mts²), cuyos linderos son: POR EL NORTE: En extensión de seis metros cuarenta y seis centímetros (6.46 mts) con Hernando de Jesús Alarcón Mosquera; POR EL ORIENTE: En extensión de diez metros noventa y siete centímetros (10,97 mts) con Lisandro Chacón y Marleny Romero; POR EL SUR: En extensión de ocho metros (8.00 mts) con Luz Dary Toro Cardona; POR EL OCCIDENTE: De sur a norte en cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), voltea en línea recta de occidente a oriente en un metro cincuenta centímetros (1.50 mts) y voltea en línea recta de sur a norte en seis metros noventa y dos centímetros (6,92 mts) con la carrera cuarenta y seis (46). Inmueble dividido en tres (3) secciones, primer piso apartamento con dos alcobas, un baño, lavadero, pila, cocina con mesón enchapado, primer piso aparta estudio con habitación, baño lavadero, todo enchapado, lo anteriormente descrito con pisos en cerámica, techo en placa y segundo piso en abandono, puertas metálicas en mal estado, sala comedor, tres (3) alcobas, cocina, baño, lavadero y pila enchapada, pisos en cerámicas, techo en placa, inmueble en pésimo estado de abandono; inmueble matriculado bajo el N° 303-83974 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, Santander".-

El bien a rematar, fue avaluado en la suma de CIENTO DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M.L. (\$116.360.801.00), será postura admisible, la que cubra el 70 % del avalúo total dado al mismo, previa consignación del 40%. La diligencia comenzará a la hora indicada y tendrá una duración de una (1) hora por lo menos.

Conforme el artículo 450 del Código General del Proceso, se publicará por una sola vez, en el periódico VANGUARDIA LIBERAL, con una antelación no inferior a DIEZ (10) días a la fecha señalada para el REMATE.

Quienes se encuentre interesados en hacer postura, podrán comunicarse al correo electrónico institucional del juzgado j01prmpalyondo@cendoj.ramajudicial.gov.co, o comunicarse directamente al despacho al teléfono (4) 832 50 92.

Yondó - Antioquia, 18 de noviembre de 2020.

EDWAR JOSÉ GARAVITO BEDOYA
Secretario



Cra. 51 # 51 – 06. Barrio Central -Telefax (074) 832 50 92

Carrera 51 No. 51 – 01 Barrio Central – Yondó. Tel. 832 50 92

j01prmpalyondo@cendoj.ramajudicial.gov.co